

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

SAN MARTÍN DE LA VEGA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación a los interesados que se relacionan, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica la resolución dictada por Alcaldía con fechas 3, 4 y 23 de agosto de 2011, por la que se declara la caducidad de las inscripciones patronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordándose la baja en el padrón municipal de las personas que se relacionan:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Pasaporte/tarj. resid.
Abaga	Mansogo	Micaela	516/06
Alonso		Verónica Estela	28454097-N
Alsweiti		Mariam	X-03677181-X
Alsweiti		Qais	X-03733424-H
Ayala	Fernández	José Gabariel	X-08168384-A
Ayala	Fernández	Robert Luis	X-08444351-Q
Bouaicha		Wissal	Y-00708856-X
Camacho	Saborio	Carlos Mariano	387174-K
Gililand		Roselyn Marie	-
Gililand		Gracelyn Paulina	-
Gómez	Vera	Doménica	445.138.767
Gómez	Vera	Shirley Corina	X-07981264-B
González	Ruiz	Silvia	25.945.369
Koualla		Naima	X-08212850-X
Linares	Suárez	Jeohana	X-06372287-E
Ndhambo	Mikue	María Estela	1137/2004
Nekhli		Saadia	U-268932
Ochoa	Paredes	Lucas Eliud	3.819.486
Rojas	Penas	Máximo Antonio	X-09808301-C
Shaimi		Kaltoum	X-08644687-E
Suárez	Figueroa	Cenaida	X-09081369-A
Valdivielso	Sepúlveda	José Daniel	X-07750572-D
Youssfi		Abdelhak	X-09520334-J

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, puede interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado en la misma forma. Igualmente, podrá utilizar otros recursos, si lo estimase oportuno.

San Martín de la Vega, a 22 de septiembre de 2011.—La alcaldesa, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(02/8.372/11)